

**FRAPEJUS GALICIA, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad parcialmente escindida)

**BODEGA PAZO DE SAN JOSÉ  
DE VISTA ALEGRE, S. L.**  
(Sociedad preexistente beneficiaria  
de la escisión)

**TERRA DAS MIMOSAS, S. L.**  
(Sociedad de nueva creación beneficiaria  
de la escisión)

*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que en las Juntas generales de socios de Frapejus Galicia, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y de Bodega Pazo de San José de Vista Alegre, Sociedad Limitada, celebradas ambas con fecha 29 de octubre de 2007, se aprobó la escisión parcial de Frapejus Galicia, Sociedad Limitada, y aportación de su rama de actividad financiera de gestión de sociedades participadas y de su rama de actividad vitivinícola, de hostelería y de geriatría, a favor de la sociedad de nueva creación Terra das Mimosas, Sociedad Limitada, y a favor de la sociedad ya existente Bodega Pazo de San José de Vista Alegre, Sociedad Limitada, respectivamente.

Asimismo, se hace constar que los señores socios y los acreedores de la sociedad parcialmente escindida tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. También se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión.

Vigo, 29 de octubre de 2007.—El Administrador General único de Frapejus Galicia, Sociedad Limitada, Pedro Jesús Espiña Casals.—Los Administradores Generales solidarios de Bodega Pazo de San José de Vista Alegre, Sociedad Limitada, Pedro Jesús Espiña Casals y María Jesús Comesaña Fernández.—66.957. 1.ª 6-11-2007

**GARLODECE, S. A.**

*Reducción de capital y transformación*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 165 y en el 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de la sociedad «Garlodece, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 25 de octubre de 2007, se acordó:

1. Reducir el capital social en 40.568,32 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que lo integran en la suma de 40.568320 euros por acción, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos y resultando un capital social final de 19.532,90 euros. Se fija el plazo de ejecución en seis meses a partir de esta publicación.

2. Transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada.

Logroño, 30 de octubre de 2007.—El Administrador, María Carmen Navajas Ubis.—66.944.

**GEMSAL 2005, S. L.**

*Reactivación de una sociedad disuelta*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en la Junta general universal de socios de la sociedad celebrada el día 22 de octubre de 2007, se acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad.

Se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad que se reactiva, podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en la Ley.

Vic, 23 de octubre de 2007.—El Administrador único, Ramón Vilamala Soler.—67.513.

**GESTINPA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93/2007 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Ezequiel Adamuz Adamuz en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 8 de Octubre de 2007 por la que se declara al ejecutado Gestinpa, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 26.975,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—65.897.

**GUZMÁN E HIJOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La entidad «Guzmán e Hijos, Sociedad Anónima», reunida en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día uno de octubre de dos mil siete, a las diecinueve horas, ha acordado por unanimidad, el proceder a la reducción del capital social en la suma de treinta mil trescientos cincuenta euros, con cincuenta céntimos de euro (30.350,50 euros) mediante la amortización de 505 acciones propias, números 226 al 650, 911 al 970 y 991 al 1.010 todas ellas, ambas inclusive.

Marratxí, 1 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo de Guzmán Salas.—65.696.

**HECLASAN, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 12 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales reformuladas correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—67.025.

**HORTOFRUTÍCOLA  
MORVEDRE, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social de la entidad el día 25 de junio de 2007, acordó por unanimidad, la diso-

lución y liquidación simultánea de la sociedad por finalización de su objeto social, y la aprobación del siguiente Balance de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos...	45.090,00
Inmovilizado material .....	918.488,79
Deudores .....	93,11
Total activo .....	963.671,90
Pasivo:	
Capital .....	60.120,00
Resultados ejercicios anteriores .....	-7.854,59
Pérdidas y Ganancias .....	-7.175,41
Acreedores a corto plazo.....	918.581,90
Total pasivo .....	963.671,90

El único acreedor es una sociedad del grupo que ha aceptado la cancelación de su crédito, ya que ha aceptado la subrogación de la deuda pendiente por los accionistas de «Hortofrutícola Morvedre, Sociedad Anónima», habiendo quedado extinguida la deuda en el acto de liquidación. El total activo repartible equivale a 45.090,00 euros, por lo que resulta una cuota de liquidación social de 45,00 euros por acción.

Vall D'Uxó (Castellón), 11 de octubre de 2007.—El Liquidador, Juan Carlos Salvador Segarra.—67.453.

**HOTELES Y GESTIÓN, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a la reunión de Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la planta 7.ª del Edificio La Palma del Complejo de Apartamentos Tenerife Sur, en la Avenida Amsterdam número 7 de los Cristianos-Arona (Tenerife) el día 12 de diciembre de 2007 a las 18.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar del siguiente día 13 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto el acuerdo sobre aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas en su sesión celebrada el día 29 de junio de 2007.

Segundo.—Aprobar las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006, formulados por el órgano de administración en fecha 5 de octubre de 2007 y la Gestión Social de los miembros del Consejo de Administración.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 y 12 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar en el domicilio social la documentación relativa a las cuentas anuales y los informes emitidos por los Administradores y Auditores de Cuentas en cuanto a los puntos comprendidos en el Orden del Día, así como a pedir su entrega o envío gratuito y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto de los mismos.

Se hace constar que la Junta se reunirá, previsiblemente, en segunda convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Guillen Vidal.—67.034.

**IBANTXOTRANS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social 3, de Donostia - San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 11/07 (SOC 356/06) seguida contra el deudor Ibantxotrans, Sociedad Limitada, domiciliado en calle Zuaznabar, 107, polígono